1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

FONDESER, es una entidad industrial y comercial del estado quien con su objeto principal pretende cooperar con el fomento de las actividades económicas, educativas, agropecuarias, culturales, deportivas y sociales del municipio de el Retiro y sus habitantes a través de la prestación de servicios de créditos y garantía; adicionalmente podrá ejecutar actividades, programas, proyectos, obras públicas y privadas que se adelantan dentro o fuera del mismo y que estén encaminadas al desarrollo y fomento del municipio y sus habitantes, en cumplimiento a su objeto principal, la Constitución Política y las normas legales vigentes.

En virtud de su objeto social, la entidad contratar el servicio logistico que el permita cumplir con sus obligaciones contractuales asumidas con otras entidades

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 001 - 2024 CELEBRADO CON LA ASOCIACIÓN COLOMBIA DE CIUDADES INTERMEDIAS
ESPECIFICACIONES TECNICAS

El contratista se obliga a entregar en los tiempos pactados, los bienes, cantidades y especificaciones técnicas, a cada organización, que se relacionan a continuación:

ESPECIFICACIONES TECNICAS A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCIÓN
	LOCACIÓN
1	Auditorios
2	Salones
3	Centro de convenciones
ALIMENTOS – BEBIDAS Y OTROS	
4	Estación de café y aromáticas permanente.
5	Elementos de repostería, pastelería o panadería para refrigerios o fechas especiales.
6	Refrigerios línea básica (incluido transporte)
7	Refrigerios línea especial: (incluido transporte)
8	Refrigerios línea Premium (incluido el transporte)
9	Desayunos línea básica (incluido servicio y transporte menaje básico)
10	Desayunos línea especial (incluido servicio, transporte y menaje especial)
11	Desayuno línea Premium (incluido servicio, transporte y menaje pesado)
12	Almuerzo línea básica: (incluido servicio y transporte menaje básico)
13	Almuerzo línea especial: (incluido servicio, transporte y menaje especial)
14	Almuerzo línea Premium: (incluido servicio, transporte y menaje pesado)
15	Cena línea básica (incluido servicio y transporte y menaje básico)
16	Cena línea especial (incluido servicio, transporte y menaje especial)
17	Cena línea Premium (incluido servicio, transporte y menaje pesado)
18	Bebidas de acuerdo con las necesidades de cada evento.
TALENTO HUMANO	
19	Personal montaje y desmontaje (unidad)
20	Meseros (unidad)
21	Personal apoyo registro (unidad)
22	Grupo musical (hora)

23	Animador o presentador (hora)
24	Conferencistas (hora)
25	Tallerista (hora)
MONTAJE	
26	Tarima.
27	Carpa tarima (incluido transporte)
28	Carpas (incluido transporte)
29	Piso de madera y tapete
30	Atril (incluido transporte)
31	Muebles tipo sofá (incluido transporte) unidad
32	Sillas tipo Rimax (incluido transporte)
33	Mesa de centro (incluido transporte)
34	Manteles (incluido transporte)
35	Arreglo floral tipo jardinera para tarima (incluido transporte)
36	Baño portátil
37	Vallas (con transporte) por unidad
38	Menaje por persona
PIEZAS GRÁFICAS, IMPRESOS Y SOUVENIR	
39	Producción de placas conmemorativas.
40	Souvenirs público interno y externo (unidad)
41	Juguetería (unidad)
42	Producción de uniformes (unidad)
43	Material POP (unidad)
44	Producción de kits.
SONIDO, ILUMINACIÓN y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
45	Sonido ambiente interno y externo
46	Micrófono inalámbrico con trípode
47	Micrófono de cable con trípode
48	Medusa para medios de comunicación
49	TV monitor de piso
50	Pantalla Led con truss de colgado (4x3 metros, pitch 6, estructura software y técnico)
51	Producción de video con cámara de video profesional para registro continuo de todo el evento (Hora)
52	Iluminación para led unidad sin técnico

53	Cámara de humo
54	Máquina de confeti
55	Impresora portátil (full color)
56	Planta eléctrica (con operario)
57	Cámara de circuito cerrado (Hora)
58	Luces LED
59	Cableado y extensiones
60	Alquiler de Busetas y busetones (hora)
CONDECORACIONES Y CELEBRACIONES	
61	Placas de reconocimiento.
62	Anchetas.
63	Souvenir.
64	Actividades de bienestar.
COMUNICACIONES	
65	Cuñas radiales
66	Cuñas comerciales de tv
67	Reproducciones audiovisuales
68	Piezas graficas
69	Impresiones

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1) Cumplir con los lineamientos y especificaciones de los diferentes bienes y servicios solicitados.
2) El contratista garantizará la prestación de los servicios solicitados por parte de la FONDESER, en el término de 5 días hábiles.
3) Garantizar que los salones, auditorios o recintos, que suministrará para la realización de todos y cada uno de los eventos, cuenten con el mobiliario y equipos técnicos y tecnológicos necesarios y requeridos.
4) Garantizar, verificando con la adecuada anticipación a cada uno de los eventos, que los insumos, servicios y recursos de soporte técnico, logístico y humano se encuentren disponibles y operando conforme a las especificaciones técnicas y tecnológicas requeridas por FONDESER, para lo cual la entidad le realizara una solicitud de manera anticipada para su programación.
5) Suministrar los elementos necesarios para el posicionamiento de la empresa en los eventos en los que participe como ferias, pruebas piloto, encuentros democráticos y comunitarios, y demás eventos en los que tenga participación FONDESER.
6) Entregar los elementos solicitados sobre pedido por parte de FONDESER
7) El contratista deberá tramitar oportunamente los permisos y licencias que se requieran ante las autoridades legales competentes para la realización de eventos, al igual, garantizar que los salones, auditorios o recintos que él suministrará para la realización de todos y cada uno de los eventos, cuenten con el mobiliario y equipos

necesarios y requeridos, lo mismo que baterías de baños al lugar del evento dotadas con los implementos y/o insumos necesarios.

8) Asistir a las reuniones de coordinación y planificación requeridas por FONDESER, para el estricto cumplimiento de las especificaciones señaladas en el objeto del contrato.

9) Acatar las sugerencias y recomendaciones que le sean impartidas por la entidad en el marco del contrato y que estén en estrecha relación con las actividades contratadas.

10) Tener presente que en caso de que sea necesario realizar cualquier modificación o adición al contrato objeto del presente estudio se dará previo acuerdo y autorización del Supervisor.

11) Cumplir con las obligaciones relacionadas con los aportes parafiscales, y de conformidad con lo establecido en las normas legales vigentes.

12) Por ningún motivo, se suspenderá o abandonará el cumplimiento del objeto del contrato, sin perjuicio de la debida justificación aceptada por FONDESER, así mismo deberá responder por la calidad de los bienes y servicios.

13) Es obligación salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de autoridad competente.

14) Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables. Contar con las coberturas de las pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual para los eventos que realice la entidad amparando asistentes y terceros afectados siendo beneficiario la Empresa y ASOINTERMEDIAS

15) Serán por cuenta del contratista todos los sueldos y/o prestaciones del personal a su servicio; así como también el costo de alquiler de los equipos, herramientas e instrumentos necesarios para la ejecución total del contrato.

16) Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendada, sean de forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.

17) Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante, recomendando los materiales más adecuados para el buen desarrollo de la Entidad.

18) Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.

19) Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna las observaciones o requerimientos que se realicen.

20) Realizar máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas, lo que incluye adquirir las pólizas que le son exigibles.

21) Aportar oportunamente la documentación requerida en el plazo establecido, tanto

para la legalización del contrato, como la firma del acta de inicio y los demás documentos y registros que se generen durante la ejecución del contrato.
22) Deberá acreditar el pago de la seguridad social integral en cumplimiento de la ley 789 de 2002.
23) Serán de su cuenta el cubrimiento de todos los gastos e impuestos derivados del presente contrato.
24) Deberá aportar los documentos para efectuar los pagos, acorde al cronograma de pagos establecido por ASOINTERMEDIAS.
25) El Oferente deberá portar en lugar visible, los elementos como Logotipos y vallas que disponga ASOINTERMEDIAS y FONDESER conforme al Manual de Estilo de la Entidad.
26) FONDESER podrá durante la ejecución del contrato solicitarle al contratista, el suministro de bienes no relacionados de acuerdo con las necesidades que se requieran.
27) Dar el tratamiento adecuado, según la normatividad vigente, a los residuos basuras que se generen en la realización de cada evento, para lo cual debe anexar a la propuesta un procedimiento donde indique el tratamiento que dará a estos.
28) Informar a la empresa, cualquier situación que altere el normal funcionamiento de cada uno de los eventos.
29) Las demás obligaciones derivadas del contrato, de las especificaciones Técnicas y de la propuesta presentada.
30) Mas obligaciones generales que quedan establecidas en la minuta del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con las directrices y políticas de gestión documental contempladas en los instrumentos archivísticos y las demás determinadas por la encargada de Gestión Documental, además de entregar la documentación debidamente inventariada cuando se termine la relación contractual, esto en cumplimiento de la ley 594 de 2000.
2. Realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato a satisfacción.
3. Velar por el cumplimiento del plazo establecido para la ejecución del objeto contractual.
4. Atender de manera coordinada con el supervisor del contrato, todos los requerimientos técnicos y administrativos relacionados con la ejecución del objeto contractual.
5. Guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato, y cuya divulgación a otras personas pueda causar perjuicio al contratante.
6. Proponer a FONDESER las acciones correctivas y de mejora en procura de fortalecer los procesos de la entidad.

7. No suscribir documentos a nombre de FONDESER, que comprometa la entidad y que no tengan relación directa con el objeto del contrato.
8. No utilizar en favor de terceros o en el suyo propio, el nombre de la FONDESER.
9. Para la ejecución del contrato, el contratista deberá contar con los elementos necesarios para realizar las actividades propias del objeto del contrato.
10. Informar oportunamente a FONDESER cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el manual de contratación de la entidad y la normatividad legal vigente.
11. Asumir con cargo a sus recursos, la totalidad de los costos de legalización del contrato, así como de los impuestos, tributos, tasas, contribuciones y/o aranceles que con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación de este se generen.
12. Realizará en forma oportuna todo lo referente a pagos de impuestos del orden nacional, departamental y municipal, tasas y contribuciones que se encuentren vigentes o se establezcan durante el periodo contractual.
13. Cumplir a cabalidad con los principios, valores y compromisos éticos adoptados o que se llegaren a adoptar en el Código de Ética de FONDESER, al igual que con las políticas de autocontrol establecidas por la entidad.
14. El contratista será responsable por las interpretaciones que efectúe de los datos, información y requerimientos de FONDESER al ejecutar la prestación del servicio o suministro y por lo realizado con base en información o en datos no contenidos en los documentos que soportan la propuesta.
15. Cumplir con los protocolos de bioseguridad exigidos por la empresa y las autoridades competentes.
16. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato y que garanticen su correcta ejecución. EL CONTRATISTA, manifiesta que conoce y acepta las condiciones que para la prestación del servicio tiene establecida por FONDESER

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN O FORMA DE CONTRATACION

La contratación que se pretende realizar será a través de la modalidad de solicitud única de oferta de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del acuerdo 002 de 2023 estatuto de contratación de la entidad modificado por el acuerdo 003 de 2024

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1. Análisis del sector económico: Con el fin de establecer el análisis de mercado para el presente proceso la Entidad, adopta los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en la Guía para la Realización de Estudios del Sector

Para la prestación de servicios y suministros la entidad estatal puede solicitar diferentes ofertas con personas que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, que haya demostrado la idoneidad y experiencia y que presenten el valor mas favorable a los intereses de la entidad

El análisis del sector para el presente contrato se realizó con base en el objeto contractual y las condiciones particulares del mismo como el plazo y la forma de pago definida para este, el cual se encuentra acorde con las condiciones de idoneidad y experiencia acreditadas por el contratista, lo que demuestra que este se encuentra en la capacidad de desarrollar satisfactoriamente el objeto contractual y las actividades establecidas en el alcance.

Ahora bien, para fijar el valor del contrato, se realizó un análisis del sector económico al que corresponde, dicho perfil, considerando la especificidad del objeto contractual y los requisitos de idoneidad y experiencia que se plantean en el numeral 1° del presente estudio previo teniendo en cuenta, los elementos de apoyo que se requieren para ejecutar la labor contratada, y reconociendo el producto final, además de analizar las tarifas establecidas en el mercado para este tipo de trabajos y el histórico de contratos que ha manejado la Entidad para este tipo de contratos los cuales de igual forma se adaptan a la oferta del mercado.

4.2. Disponibilidad presupuestal: Los pagos que ha de efectuar la entidad contratante, estarán respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 436 del 20 de noviembre de 2024

4.3. Valor del Contrato: El valor del contrato será por la suma de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($ 194.342.000)

4.4 plazo: A partir de la suscripción del acta de inicio y sin superar el 13 de diciembre de 2024,

4.5. Forma de Pago: FONDESER pagará mediante actas parciales de avance correspondiente al valor total del contrato previa radicación de factura o cuenta de cobro aprobada y firmada por el contratista con el informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor, cuando se trate de contratistas del régimen simplificado del impuesto a las ventas, en caso de contratistas del régimen común, deberá presentar factura de venta con el lleno de los requisitos tributarios y previa verificación del informe de actividades. El Supervisor deberá verificar que EL CONTRATISTA esté dando cumplimiento a sus obligaciones relacionadas con el pago de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales), para lo cual, EL CONTRATISTA deberá acreditar con la planilla de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, según el porcentaje establecido en la Ley.

El pago del precio se efectuará en la sede de la Entidad o se consignará en la Corporación o Banco que EL CONTRATISTA designe. Para efectos del pago de las obligaciones, la Entidad realizará las deducciones por conceptos de retenciones en la fuente y las demás que sean aplicables según la normatividad vigente.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

FONDESER examinará las propuestas para determinar si los Oferentes están habilitados para formularlas, de acuerdo con los requisitos legales y de participación exigidos; si están completas;

si los documentos han sido debidamente presentados y en general, si se ajustan a lo establecido en la presente Solicitud.

En general deberán cumplir con los siguientes requisitos:

REQUISITO CALIFICACIÓN

Capacidad Jurídica	Admisible / No Admisible
Acreditación de la experiencia	Admisible / No Admisible

El proponente que no cumpla estos requisitos, no continuará en el proceso de selección.

Por tratarse de contrato de un contrato de suministro el factor de escogencia sera la oferta con el valor mas bajo de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.3 del articulo 34 del manual de contratacion de la entidad

1. Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente si es persona natural. Si es persona jurídica por el Representante legal, anotando cerca de la firma el nombre, cargo y documento de identidad; de igual modo se procede en caso de unión temporal o consorcio
2. Propuesta economica, debidamente firmada por el oferente o su representante.
3. Cédula de ciudadanía (Persona Natural y/o Representante Legal)
4. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días (Persona Jurídica)
5. Constancias de Experiencia (Relacionadas con el Tipo de Contrato a Desarrollar)
6. Presentar certificado de la procuraduría, (tanto de la empresa como del representante legal), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
7. Presentar certificado de responsables fiscales de la contraloría (tanto de la empresa como del representante legal), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
8. Presentar certificado antecedentes judiciales (persona natural o representante legal persona jurídica), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
9. Certificado de Medidas Correctivas (persona natural o representante legal persona jurídica), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
10. RUT
11. Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARP. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales, mediante certificación expedida, según sea el caso, por el Representante Legal o por el revisor fiscal del cual se deberán anexar los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la

Junta Central de Contadores). El revisor fiscal deberá estar inscrito como tal en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

12. Paz y Salvo Municipal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
13. Certificación de que el proponente no se encuentra en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado.
14. Fotocopia de la Tarjeta Militar en para personas naturales menores de 50 años legible por ambos lados ampliada al 150%. O en su defecto acreditar definida su situación militar de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 de la ley 1861 de 2017
15. Antecedentes delitos sexuales
16. Certificado REDAM
17. Certificado bancario

EXPERIENCIA

Para el preşente proceso, el proponente deberá acreditar en máximo de TRES (3) contratos terminados y celebrados por el proponente con entidades públicas, oficiales o privadas, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, que tengan relacion con el objeto a contratar y que la sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV,

6. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Análisis de Riesgos	Identificar con una "X" los que apliquen	Forma de mitigarlo
Incumplimiento de las especificaciones técnicas	X	Estudiar la causa del incumplimiento, hacer seguimiento si sigue ocurriendo se suspenderá el contrato y el contratista responderá con su propio pecunio
Incumplimiento de las obligaciones contractuales.	X	Estudiar la causa del incumplimiento, hacer seguimiento si sigue ocurriendo se suspenderá el contrato y el contratista responderá con su propio pecunio.

7. EXIGENCIA DE GARANTÍAS

GARANTÍAS UNICA CON LOS AMPAROS DE:	% DEL VALOR CONTRACTUAL	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	Duración del contrato y seis meses más
Prestación de Servicios, pago de salarios e indemnizaciones	5%	Duración del contrato y tres años más
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Duración del contrato

8. PRECIO MÁXIMO

CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($ 194.342.000)

11.DOCUMENTOS PREVIOS REQUERIDOS

DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA:

18. Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente si es persona natural. Si es persona jurídica por el Representante legal, anotando cerca de la firma el nombre, cargo y documento de identidad; de igual modo se procede en caso de unión temporal o consorcio
19. Propuesta economica, debidamente firmada por el oferente o su representante.
20. Cédula de ciudadanía (Persona Natural y/o Representante Legal)
21. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días (Persona Jurídica)
22. Constancias de Experiencia (Relacionadas con el Tipo de Contrato a Desarrollar)
23. Presentar certificado de la procuraduría, (tanto de la empresa como del representante legal), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
24. Presentar certificado de responsables fiscales de la contraloría (tanto de la empresa como del representante legal), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
25. Presentar certificado antecedentes judiciales (persona natural o representante legal persona jurídica), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
26. Certificado de Medidas Correctivas (persona natural o representante legal persona jurídica), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.

27. RUT
28. Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARP. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales, mediante certificación expedida, según sea el caso, por el Representante Legal o por el revisor fiscal del cual se deberán anexar los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores). El revisor fiscal deberá estar inscrito como tal en el Certificado de Existencia y Representación Legal.
29. Paz y Salvo Municipal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
30. Certificación de que el proponente no se encuentra en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado.
31. Fotocopia de la Tarjeta Militar en para personas naturales menores de 50 años legible por ambos lados ampliada al 150%. O en su defecto acreditar definida su situación militar de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 de la ley 1861 de 2017
32. Antecedentes delitos sexuales
33. Certificado REDAM
34. Certificado bancario

9. FIRMAS	
	CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA Gerente